



El 3 de Mayo

SELLO VALTO. SEVILLA.
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTA
Y QUATRO.

Yo Juan de Su Alcaidato de Sevilla
de las Cortes de Sevilla cuando en la Real Audiencia
de algunas Personas hazen Juicias de que
se puede seguir nosor de Combeniencia
Para los Vizinos a Cordo y Por lo que toca
Ala labranza de Franca nosora Nacen
de lo que sea Munita Por los Cau
Comun de lo de Por libre aqua de la
Postor Mirando Por el Mañor
Alcibio de su Voz

Salides

Yo Juan de Cordo y el Cau de los Curadores
de Cordo con Dime las delis Para
los Dueros de los Salis que saquen
de su Comoe de su Obisado de Huelva
ben a su balnear y de lo que se
Cutare de la certidun

Juan de Cordo
J. de Cordo
J. de Cordo

Yo Juan de Cordo
Yo Juan de Cordo
Yo Juan de Cordo

Yo Juan de Cordo
Yo Juan de Cordo
Yo Juan de Cordo

